

La Voz de Gerona.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta Provincia.
Se publicará todos los domingos.
NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO.

Anual, 8 ptas
Semestral, . . . 4 "
Trimestral . . . 2 "
0'15 ptas. número

ADMINISTRACION

Bellmirall, n.º 1

Año XI.

Gerona 18 de Noviembre 1928

Núm. 481

El día misional

Al revés de otros que con el tiempo pasan, envejecen, y mueren, el día misional es siempre nuevo, joven, lozano; reúne en todo momento los caracteres de la más palpitante actualidad.

Porque para los buenos católicos el día misional no lo es de veinticuatro horas, sino un día que comienza en el primer instante del mes de enero para continuar hasta el postrer momento del treinta y uno de diciembre; comenzando de nuevo en el instante siguiente para no terminar sino hasta que sea un hecho real y verdadero la predicación eficaz del Evangelio en todos los confines de la tierra. Digo mal, para no terminar sino hasta tanto que se implante en el universo mundo el reino de Jesucristo.

¿Quién no se avergüenza de que en pleno siglo XX de la Ley de gracia se hable todavía de ramadams, ídolos y fetiches? Un grito de horror acaba de lanzar el mundo civilizado al leer no ha mucho el sinúmero de víctimas que la infame moral búdica y confuciana sacrifican a los instintos brutales de los marhajaes. Pero esa vergüenza y ese horror se acrecientan si se considera que tal acontece porque Europa, con el crimen de comisión, deja incumplido su deber histórico de predicar el Evangelio por todos los confines de la tierra. Crimen nefando que no habrá expiado bastante la última hecatombe; cuando la Europa, sorda a la voz de Dios, ciega y empedernida, provoca de nuevo sus iras para que la castigue, y abata, y humille, y acabe, con el triunfo del satánico bolchevismo.

La verdadera misión, la misión trascendental, la misión por excelencia, clave del éxito de las que se predicán en países infieles, es precisamente la que se ha de predicar en la propia Europa y su ensanche que es América, encaminándola, claro está, a atraer al redil de la Iglesia católica a Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Estados Unidos, y a todas las demás naciones que separó el cisma.

¿Por qué no surgen de las alturas los nuevos Grocios, los Leiniz,

los Bossuet, y se constituyen en cruzada permanente para devolver a Europa su Unidad Católica, firme garantía del triunfo misional en todos los confines de la tierra?

Dicen que Bélgica tiene ya una publicación destinada a este objeto. Bien está. Pero reconocida ya por buena, ¿no sería mejor que en Bélgica, Francia, Austria, en nuestra España, en todo el mundo católico se fundara una gran Institución no de palabras sino de obras?

Ya que no os satisfacen cumplidamente nuestros alegatos en favor de la tesis católica, podríamos decir a los disidentes, rendíos por lo menos al argumento incontestable de los hechos. Si no queréis creer nuestras palabras, les diríamos con el Salvador, creed nuestras obras. Obras, obras, obras, hablando el tema de la disidencia, pedía no ha mucho el mundo católico, cierto escritor inglés, dando a entender que eran ellas, después de cuatro siglos de discusión, el argumento decisivo para atraerla y reducirla.

Y si está en las obras el secreto de la unidad, ¿cuándo, Señor, abres la tierra y sepultas en el más profundo de sus abismos a los que con las suyas dificultan la realización de tan alta empresa? ¿Cuándo, Señor, desciende fuego del cielo y abrasa y consume a los que debiendo dar a la Europa disidente el pan de las buenas acciones le sirven el aspid de su iniquidad? ¿Cómo no ahogas de una vez en el vaho de la orgía en que, fementidos y sacrilegos, desenvuelven su altísimo ministerio los falsos apóstoles de la restauración social? ¿Cuándo, Señor, se desploman las bóvedas del templo para aplastar en ellas a sus mercaderes, los nuevos filisteos que tienen en esclavitud a los hijos de Israel? ¿Cuándo cesarán de perturbar con sus maldades la unidad religiosa de Europa los déspotas e impostores, los traidores a la vocación de Dios y enemigos de su obra, los insignes, venerables, celosísimos, pero no de verdad sino de gacetilla suplicada? ¿Por qué no suscitáis, Señor, una legión de Santos que arrostrando los peligros pongan al descubierto la terrible

llaga que corroe las entrañas de la sociedad católica?

Mientras continúe este estado de cosas, mientras no inundemos a Europa de buenas obras es imposible de todo punto el triunfo de la Unidad Católica. Mientras no haya Unidad Católica claro está que no puede haber unidad de doctrina en las misiones. Y mientras no haya unidad de doctrina, la siembra heroica de los apóstoles de la verdad, caída en tierra esterilizada por la disidencia, no podrá dar de sí sino escasos e inseguros rendimientos. Porque, dirán los infieles, si la verdad no es más que una y nos enseñais dos Evangelios, difícilmente podreis sustraernos a la idea de que no hay ninguno. Y si no hay ninguno, añadirán, bien podemos aferrarnos a la inmensa balumba de nuestras supersticiones hereditarias.

La obra de las misiones, de consiguiente, para ser fecunda en resultados ha de resolver previamente la cuestión magna de la Unidad Católica europea. La Unidad Católica de Europa ha de ser fruto de nuestras buenas obras. Luego de ellas depende el éxito de las misiones.

A vosotros, los que desde las alturas, con vuestro fariseísmo, con vuestros escándolos, malamente disimulados, dificultais el retorno de Europa a la Unidad, a vosotros se ha de imputar principalmente que continúe en ella el abominable crimen de omisión, y en el mundo infiel el lastimosísimo estado de sus preocupaciones seculares.

Juan SOLANAS, pbro.

POLITICAS

Con motivo del santo del ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, celebró el Círculo de Unión Patriótica de la Derecha del Ensanche un banquete en los salones de la entidad. La sala estaba adornada con banderas españolas, entre las que destacaba el retrato del general. Ocupó la presidencia don Adolfo Fournier.

Al descorcharse el champaña, llegó el presidente, don Fernando Escalas, quien tomó la palabra, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y leyó un telegrama

de agradecimiento del general Martínez Anido, por la felicitación que se le había mandado con anterioridad.

Usó también de la palabra don Antonio Roger, explicando los motivos del banquete, por inaugurar-se el retrato autógrafo que el general habla mandado días antes.

El señor Rosich glosó algunos hechos que demostraron el cariño que se profesa en el Círculo al Ministro de la Gobernación.

El señor Fournier resumió los discursos.

A continuación hubo una velada y luego un animadísimo baile.

Reorganización del cuerpo de farmacéuticos titulares

Un decreto de Gobernación reorganiza el cuerpo de farmacéuticos titulares y suministro de medicamentos a las familias menesterosas en la Beneficencia municipal.

Dispone lo siguiente:

Los farmacéuticos titulares están obligados al reconocimiento y análisis de los alimentos y condimentos, salvo la inspección de las carnes, pescados, embutidos, leche, verduras, y frutas cuya inspección corresponde a los veterinarios.

Para este fin utilizarán los farmacéuticos titulares el material que les proporcione el Ayuntamiento donde residan y en su defecto el que los propios farmacéuticos adquieran.

También están obligados los farmacéuticos titulares a suministrar los medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal.

Los Ayuntamientos satisfarán el importe de los medicamentos con destino a los enfermos pobres ateniéndose a las recetas despachadas, las cuales se valorarán con arreglo a la tarifa de beneficencia del cuerpo de farmacéuticos titulares, quedando prohibido terminantemente el pago de los medicamentos por tanto alzado u otro procedimiento distinto del que se especifica.

Cuando hubiese en la localidad más farmacéuticos que los titulares, el suministro de los medicamentos

a los pobres podrá hacerse por los farmacéuticos que lo soliciten, además del titular, satisfaciéndoles el importe de las recetas como queda expresado anteriormente.

Los Ayuntamientos de 10.000 o más habitantes y en el caso que sostengan laboratorios con arreglo a las disposiciones vigentes, están exclusivamente obligados al suministro de los medicamentos a los pobres y por tanto estos Municipios no consignarán en sus presupuestos ninguna cantidad para la prestación de los servicios sanitarios inherentes al farmacéutico.

Los Ayuntamientos que tengan establecidas farmacias al promulgarse este decreto pueden continuar sosteniéndolas a condición de que su funcionamiento se ajuste a los requisitos y condiciones que el reglamento disponga.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este decreto, el director de Sanidad designará una comisión para que en el plazo de tres meses, como máximo, redacte un reglamento para el régimen de los farmacéuticos titulares.

El cuerpo de farmacéuticos titulares estará integrado, en lo sucesivo, por todos los farmacéuticos pertenecientes a él, los que desde la publicación del reglamento de secretarios de Ayuntamiento hayan sido nombrados y por los que durante más de seis meses hayan desempeñado el cargo de farmacéutico titular, incluso en las Provincias Vascongadas y Navarra.

El ingreso en el cuerpo de farmacéuticos titulares se hará por oposición y todas las vacantes se proveerán mediante concurso.

En la Dirección General de Sanidad se creará un negociado oficial sobre la materia de servicios técnica-farmacéutica para la custodia del archivo e intervención en cuanto a farmacéuticos titulares respecta.

Agrícolas

La limpieza de árboles frutales

Los pequeños musgos y líquenes que viven con frecuencia adheridos a la corteza de los árboles, formando un fieltro verdoso más o menos tupido, traen muchos perjuicios a las plantas.

Estas incrustaciones a guisa de esponja, conservan la humedad en contacto con la corteza, e impiden el acceso del aire y de la luz, provocando y favoreciendo el desarrollo de las enfermedades criptogámicas que se ensañan en el árbol hasta que le secan.

CREOSOTANICO

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar.—Precio: 6 pesetas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La Cruz Roja». — GERONA.

A menudo ocurre que a la acción de las criptogámicas se suma la de los insectos parásitos, tales como los pulpones y las cochinillas que ordinariamente viven escondidas bajo la costra de líquenes, que es medio apto para su rápido desarrollo.

Una planta invadida de líquenes (impropiamente llamados musgos), aparece en poco tiempo envejecida y lánguida; muchos agricultores atribuyen este envejecimiento prematuro a la variedad de la planta o a la especie sobre la cual está injertada, sin imaginar que la verdadera causa de la enfermedad no es otra que el imperdonable descuido con que se han dejado de vivir, a espensas de la planta, las dañosas incrustaciones.

Todos los años, y principalmente durante el invierno, debe limpiarse la corteza de los árboles con cepillos metálicos para desarraigar los líquenes, tratando después el tronco y las ramas, desnudas aún de toda vegetación, con soluciones cúpricas como la siguiente:

Sulfato de cobre, 2 quilogramos; sulfato de hierro, dos quilogramos; agua, 100 litros.

Este tratamiento tiene también eficacia contra otras varias plagas criptogámicas que atacan a los frutales. Con este último objeto empleáanse igualmente el caldo bordelés, el azufre y el permanganato potásico.

El raspado de ciertas partes del tronco y ramas gruesas, hecho en invierno, empleando al efecto el utensilio llamado roedor de cortezas, destruye gran número de larvas y huevecillos que invernan en las resquebrajaduras. A veces se llega hasta el descortezado.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

En sesión ordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, el pleno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia, tomó los acuerdos siguientes:

El enterado de la R. O. de 3 de los corrientes aprobando el presupuesto de esta Cámara para el ejercicio económico de 1929.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Administración sobre concepto y manera de fijar el precio de una acometida de agua en la villa de Palafrugell, como contesta-

ción a determinadas consideraciones que en su escrito de 3 de Noviembre hace el señor Alcalde de dicha población un acuerdo que le fué comunicado, y tomó la Cámara sobre las expresadas acometidas.

Fué elegido por aclamación Delegado de esta Cámara en Sta Coloma de Farnés D. José M. Iglesias Abadó.

Conceder al industrial de esta ciudad Don Francisco Cuiño autor de la proposición mas ventajosa, la construcción de un armario fichero.

Solicitar del Excmo Ayuntamiento el acuerdo del cumplimiento de cuantas disposiciones tiene dictadas y crea necesario dictar para regular el tránsito rodado por las calles de la misma, reduciendo a una sola dirección el tránsito por algunas calles que por su anchura no es posible permitir el tránsito en ambas direcciones como ocurre en las calles de la Forsa, Muralla, Travesía de San José, Albareda, Mercader, Ramblas, Acequia, Fontanillas, Pavo, Ginnesta, Canader y otros.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Casadevall, Almeda, Franquesa, Ferrer y Bosch para que recabe el apoyo de las Autoridades para llevar a cabo mejoras necesarias como la cesión del baluarte del Gobernador donde podría emplazarse el Cuartel de la Guardia Civil y la construcción de una nueva cárcel en los errenos cerca del vecino pueblo de Palau.

Cámara Oficial de Comercio

El señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital, cumpliendo el encargo que se le confió por el Comité «Pro-Exposición de Barcelona» ha designado para formar parte de la Subcomisión de Comercio e Industria a los señores siguientes:

Don Esteban Solés, don Miguel Ferrer, don Francisco de A. Roca, de la Mesa de la Cámara; a la Sociedad Anónima Grober, J. Cruz y C.ª, Figueras y Pujadas, don Alfonso Teixidor, don José Tarrats, don Martín Regás, don Emilio Comadira y don Narciso Carbó.

Generales

Ha fallecido en La Bisbal, después de haber recibido los Santos Sacramentos, la señora doña Ernestina Catalá Vda. de Sauch, madre de nuestro querido amigo el distinguido abogado don Enrique Sauch.

La conducción del cadáver a su última morada constituyó una gran manifestación de duelo a la que se asoció toda la ciudad y comarca, y en la que se patentizó una vez más la general estimación de que goza la familia Sauch.

A nuestro amigo don Enrique Sauch y demás familiares de la finada enviamos nuestro sentido pésame.

La Audiencia de Barcelona ha dictado sentencia en la causa que sobre supuesto cohecho se habla instruido contra un dignísimo concejal que fué de aquel Ayuntamiento y otras personas, absolviéndolo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a dicho ex-concejal, y aplicando el indulto a los otros procesados.

La defensa del concejal corrió a cargo del ex-director general de los Registros, don Julio Fournier quien recibe muchas felicitaciones por su éxito forense pues demostró la absoluta inocencia de su patrocinado.

Ha ascendido a la categoría de Magistrado de ascenso el digno Presidente de la Audiencia provincial de Gerona, don Clemente del Pino.

Enviamos al señor del Pino nuestra cordial enhorabuena.

El día 25 del actual llegará a Barcelona el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, General Martínez Anido, quien permanecerá a dicha ciudad hasta el día 26 por la noche, en que regresará a Madrid.

En virtud de concurso, ha sido destinado a Canarias Orientales (Las Palmas) el doctor don Gabriel Ferrer, Inspector provincial de Sanidad, cargo que ejerció en esta provincia, trasladado recientemente a Teruel.

Ha sido nombrado, en virtud de concurso, Inspector de Sanidad de esta provincia, don Emilio Ibáñez Sainz, que desempeñaba el cargo de Director de Sanidad Marítima del Puerto de Mazarrón.

Ha sido ascendido a general de División el de Brigada que desempeñaba el cargo de Gobernador Militar de esta plaza don Manuel de Las Heras.

Este número ha pasado por la previa censura.

Imp Vda. M. Lluch — GERONA